

Resolución de Consejo Directivo 474 / 2025 - NAT -UNSa Expediente Nº 10.0642022 - C. 1 y 2 – Aprobar acta y solicitar designación al CS – Dra. Anahí M. Alberti D'Amato - PAD – BIOQUÍMICA - Delegación Regional Cafayate.

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta, 13/10/2025

## VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "BIOQUÍMICA" (1º Año – 2º Trim.) de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (Plan 2014) de la Delegación Regional Cafayate con dependencia de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

## CONSIDERANDO:

Que a fs. 210/213 - el jurado interviniente sobre la base de los antecedentes acreditados, plan de trabajo, entrevista personal y clase oral y pública produjo su acta-dictamen unánime y explícito de la única postulante, aconsejando la designación de la Dra. Anahí Maiten Alberti D'Amato en el cargo motivo de esta convocatoria.

Que a fs. 21, la comisión de docencia y disciplina y en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen del jurado de fs. 210/213 y en consecuencia solicitar al Consejo Superior designe a la Dra. Anahí Maitén Alberti D'Amato - en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "BIOQUÍMICA" - de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (Plan 2014) de la Delegación Regional Cafayate dependiente de la Escuela de Agronomía de sede central.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria Nº 15 de fecha 30 de septiembre de 2025 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, el dictamen elaborado por el jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de profesor adjunto con dedicación simple que viene ocupando interinamente la Dra. Anahí Maitén Alberti D'Amato (Res DNAT-2015-308 y continúa). Dicho cargo pertenece a la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el acta - dictamen del jurado de fs. 210/213 - que intervino en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la selección de un (1) cargo – condición regular - de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "BIOQUÍMICA" (1° Año – 2° Trim.) de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (Plan 2014) de Delegación Regional Cafayate con dependencia de la Escuela de Agronomía de sede central, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias y, que la designación de la Dra. Anahí Maitén Alberti D'Amato.



Resolución de Consejo Directivo 474 / 2025 - NAT -UNSa Expediente Nº 10.0642022 - C. 1 y 2 – Aprobar acta y solicitar designación al CS – Dra. Anahí M. Alberti D'Amato - PAD – BIOQUÍMICA - Delegación Regional Cafayate.





Salta, 13/10/2025

ARTÍCULO 2°.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien efectuar la designación de la **Dra. ANAHI MAITÉN ALBERTI D'AMATO** – DNI Nº 26.474.161 - en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "BIOQUÍMICA" (1º Año – 2º Trim.) de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (Plan 2014) de la Delegación Regional Cafayate con dependencia de la Escuela de Agronomía de sede central, conforme a lo previsto en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo que viene ocupando en forma interina la Dra. Anahí Maitén Alberti D'Damato (Res. DNAT-2015-308 y continúa). Dicho cargo pertenece a la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente a la Dra. Alberti D'Amato, envíese copias a: cátedra, Escuela de Agronomía, Delegación Cafayate, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR a los fines expresados en el Art. 2°. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -

Dr. Víctor David Juárez Secretario Académico Facultad de Ciencias Naturales Dra. Marta Cristina Sanz Decana

Facultad de Ciencias Naturales